



ACTA A2021/000044-1 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

En la Consejería de la Presidencia, siendo las 09:30 horas del día 14 de septiembre de 2020, la Unidad Técnica de contratación se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público por los siguientes miembros asistentes y con el orden del día que se señala:

Asistentes

D.^a Raquel Gallego Martín.
Jefa de Servicio de Asuntos Económicos.

D. José Antonio Juez Sáez.
Técnico del Servicio de Asuntos Económicos.

D. José Antonio Robles Quesada.
Jefe de Sección de la Unidad de Archivo Central.

D. Jesús M. Gallego Fernández.
Gestor Administrativo del Servicio de Asuntos Económicos.

Orden del día

1. Apertura del archivo electrónico único.
2. Valoración ofertas admitidas.
3. Clasificación de ofertas.
4. Propuesta de adjudicación.
5. Aprobación acta sesión actual.

Lugar de celebración

Consejería de la Presidencia. Edificio H.
Despacho 007 (Servicio de Asuntos Económicos).

Servicios

Objeto del contrato: Servicio de recogida y destrucción periódica y puntual de documentación en papel de las instalaciones del complejo administrativo sito en calle Santiago Alba, 1 de Valladolid y de sus oficinas dependientes, ubicadas en la calle Vinos de Rueda, número 22 de Valladolid.

Clave expediente: A2021/000044.

La presente sesión tiene como objeto la apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) hasta las 23:59 horas del día 04/09/20, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:





Licitador	NIF	Fecha y hora
DESTRUPACK CONFIDENCIAL SL	B86186079	04-09-2020 11:24
GESTION Y DESTRUCCION DE ARCHIVOS S21, S.L.	B47765276	04-09-2020 09:51
GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U.	B47468319	02-09-2020 15:50

La Unidad Técnica de contratación siguiendo el orden del día realiza las siguientes actuaciones:

- Apertura del archivo electrónico único** denominado "Documentación administrativa y proposición". Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por la Unidad Técnica se constata que los archivos electrónicos están en estado de cerrados, procediéndose al descifrado y a la apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP, con el siguiente resultado:

- Licitador: **DESTRUPACK CONFIDENCIAL, S.L.** (B86186079).

Al tratarse de un procedimiento simplificado del artículo 159.6 de la LCSP, la Unidad técnica concluye que los licitadores son admitidos al procedimiento desde el momento en que presenten sus archivos electrónicos en plazo. No obstante, en caso de ser propuesto como adjudicatario deberá subsanar las deficiencias observadas (no aporta declaración responsable según Anexo 1C del PCAP).

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:

A) OFERTA ECONÓMICA:

Base Imponible (A1 + A2): 8.547,00 €

IVA al 10 %: 854,70 €

Total: 9.401,70 €

Con el siguiente desglose por servicio:

A1) Servicio de recogida para destrucción periódica:

Tipo de contenedores	Número mínimo	Describir características
Cerrados (documentación confidencial)	9	Contenedor metálico de dimensiones 900x410x410mm con doble cerradura de seguridad con llave tipo taquilla. Identificado con el tipo de residuos a depositar, numerados individualmente para saber la trazabilidad de la documentación contenida en todo momento. Entrada de sobre en la tapa superior.
Abiertos (documentación no confidencial)	27	Contenedor de plástico PVC, con cerradura de triángulo especial, con ruedas y 240 litros de capacidad y dimensiones 740x580x1100 mm. Entrada de sobres en la parte superior. Identificado con el tipo de residuos a depositar
Precio máximo del servicios arriba indicado IVA no incluido		OFERTA (IVA no incluido)
11.136,00 €/año		(A1) <u>7.748,00</u> €/año

A2) Servicio de recogida para destrucción puntual:

Precio máximo por kilogramo destruido, IVA no incluido	Precio máximo ofertado por kilogramo destruido, IVA no incluido
0,52 €/kg	<u>0,12</u> €/kg
Precio máximo del servicios arriba indicado, IVA no incluido	Precio máximo ofertado del servicios arriba indicado, IVA no incluido
3.461,63 €/año	(A2) <u>799,00</u> €/año

Su oferta se considera incurso en presunción de anomalía por lo que deberá justificar su





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

oferta.

B) OFERTA DE SERVICIO GRATUITO EN DESTRUCCIONES PUNTUALES (KILOGRAMOS):

Entre 100 y 500 kg	<input type="checkbox"/>
Entre 501 y 1.000 kg	<input type="checkbox"/>
Entre 1.001 y 1.500 kg	<input checked="" type="checkbox"/>

C) NIVEL DE SEGURIDAD EN LAS DESTRUCCIONES.

Dispone de maquinaria que consiga un nivel de seguridad P-3 o superior según la Norma DIN 66399	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>

No aporta copia del catálogo descriptivo de la maquinaria o documento acreditativo de esa condición a efectos de su valoración según el PCAP.

- **Licitador: GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21, S.L.** (B47765276).

Al tratarse de un procedimiento simplificado del artículo 159.6 de la LCSP, la Unidad técnica concluye que los licitadores son admitidos al procedimiento desde el momento en que presenten sus archivos electrónicos en plazo. Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:



D) OFERTA ECONÓMICA:

Base Imponible (A1 + A2): 10.072,36 €
 IVA al 10 %: 1.007,24 €
 Total: 11.079,60 €

Con el siguiente desglose por servicio:

A1) Servicio de recogida para destrucción periódica:

Tipo de contenedores	Número mínimo	Describir características
Cerrados (documentación confidencial)	9	CONTENEDORES EN ALUMINIO CON RUEDAS Y CIERRE (VER FOTO Y CARACTERISTICAS MAS ABAJO)
Abiertos (documentación no confidencial)	27	CONTENEDORES EN PLASTICO AZUL CON TAPA Y POSIBILIDAD DE SER CERRADOS MEDIDAS 60 Cm. DE ALTO * 40 DE ANCHO * 30 DE FONDO
Precio máximo del servicios arriba indicado IVA no incluido		OFERTA (IVA no incluido)
11.136,00 €/año		(A1) 7.683,84 €/año

A2) Servicio de recogida para destrucción puntual:

Precio máximo por kilogramo destruido, IVA no incluido	Precio máximo ofertado por kilogramo destruido, IVA no incluido
0,52 €/kg	0,36 €/kg
Precio máximo del servicios arriba indicado, IVA no incluido	Precio máximo ofertado del servicios arriba indicado, IVA no incluido
3.461,63 €/año	(A2) 2.388,52 €/año





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

Su oferta se considera incurso en presunción de anomalía por lo que deberá justificar su oferta.

B) OFERTA DE SERVICIO GRATUITO EN DESTRUCCIONES PUNTUALES (KILOGRAMOS):

Entre 100 y 500 kg	<input type="checkbox"/>
Entre 501 y 1.000 kg	<input checked="" type="checkbox"/>
Entre 1.001 y 1.500 kg	<input type="checkbox"/>

C) NIVEL DE SEGURIDAD EN LAS DESTRUCCIONES.

Dispone de maquinaria que consiga un nivel de seguridad P-3 o superior según la Norma DIN 66399	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>

No aporta copia del catálogo descriptivo de la maquinaria o documento acreditativo de esa condición. Su declaración responsable no es acreditativa de lo requerido en el PCAP a efectos de su valoración según el PCAP.

- **Licitador: GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.** (B47468319).

Al tratarse de un procedimiento simplificado del artículo 159.6 de la LCSP, la Unidad técnica concluye que los licitadores son admitidos al procedimiento desde el momento en que presenten sus archivos electrónicos en plazo.

Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:

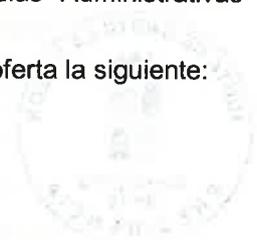
A) OFERTA ECONÓMICA:

Base Imponible (A1 + A2): 11.150,00 €

IVA al 10 %: 1.115,00 €

Total: 12.265,00€

Con el siguiente desglose por servicio:





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

A1) Servicio de recogida para destrucción periódica:

Tipo de contenedores	Número mínimo	Describir características
Cerrados (documentación confidencial)	9	METAL, CERRADOS CON DOBLE CERRADURA, CON RUEDAS, IDENTIFICADOS Y CODIFICADOS
Abiertos (documentación no confidencial)	27	PLASTICO, CON RUEDAS, CON TAPA, SIN CERRADURA, IDENTIFICADOS
Precio máximo del servicios arriba indicado IVA no incluido		OFERTA (IVA no incluido)
11.136,00 €/año		(A1) <u>9.600</u> €/año

A2) Servicio de recogida para destrucción puntual:

Precio máximo por kilogramo destruido, IVA no incluido	Precio máximo ofertado por kilogramo destruido, IVA no incluido
0,52 €/kg	<u>0,30</u> €/kg
Precio máximo del servicios arriba indicado, IVA no incluido	Precio máximo ofertado del servicios arriba indicado, IVA no incluido
3.461,63 €/año	(A2) <u>1.550</u> €/año



B) OFERTA DE SERVICIO GRATUITO EN DESTRUCCIONES PUNTALES (KILOGRAMOS):

Entre 100 y 500 kg	<input type="checkbox"/>
Entre 501 y 1.000 kg	<input type="checkbox"/>
Entre 1.001 y 1.500 kg	<input checked="" type="checkbox"/>

C) NIVEL DE SEGURIDAD EN LAS DESTRUCCIONES.

Dispone de maquinaria que consiga un nivel de seguridad P-3 o superior según la Norma DIN 66399	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>

Aporta copia del catálogo descriptivo de la maquinaria o documento acreditativo de esa condición.

2. Valoración ofertas admitidas. A continuación, la Unidad Técnica procede a valorar las ofertas realizadas de acuerdo con la fórmula y ponderación contenidos en el Anexo nº 2 del PCAP.

Licitador	Puntuación			Total
	Oferta económica	Oferta de peso fuera de coste en las destrucciones puntuales	Nivel de seguridad en destrucciones	
DESTRUPACK CONFIDENCIAL, S.L.	80,00	15,00	0,00	95,00
GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21, S.L.	59,83	10,00	0,00	69,83
GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	45,58	15,00	5,00	65,58



3. **Clasificación de las ofertas.** Tras la valoración realizada, y no siendo necesario aplicar los criterios de desempate establecidos, la Unidad Técnica acuerda clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas:

LICITADOR	CLASIFICACIÓN
DESTRUPACK CONFIDENCIAL, S.L.	1
GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21, S.L.	2
GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	3

Las características y ventajas determinantes de la oferta realizada por la mercantil DESTRUPACK CONFIDENCIAL, S.L., son las que se indican a continuación:

Ha realizado la mejor oferta económica obteniendo la mayor puntuación (80 puntos) en este apartado. Asimismo, ha obtenido, también, la máxima puntuación en el apartado *Oferta de peso fuera de coste en las destrucciones puntuales* (15 puntos) por lo cual, la puntuación total es superior en 25,17 puntos sobre el siguiente licitador.

4. **Propuesta de adjudicación.** La Unidad Técnica de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato "*Servicio de recogida y destrucción periódica y puntual de documentación en papel de las instalaciones del complejo administrativo sito en calle Santiago Alba, 1 de Valladolid y de sus oficinas dependientes, ubicadas en la calle Vinos de Rueda, número 22 de Valladolid*" –expte. A2021/000044–, a la empresa DESTRUPACK CONFIDENCIAL, S.L., con NIF B86186079, por un importe total de 9.401,70 € (8.547,00 € + 854,70 € en concepto de IVA al 10%).

No obstante lo anterior, se presume que la oferta económica ha sido anormalmente baja, por lo que, en aplicación del art. 159.4 de la LCSP, se le requiere para que, en un plazo no superior a 5 días hábiles, justifique plena y oportunamente, la viabilidad de la oferta, en los términos establecidos en el art. 149.4 de la referida Ley.

Si considerando la justificación efectuada por el licitador, así como, el Informe técnico emitido por el Servicio promotor, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, será excluida de la clasificación y se acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas.

Esta propuesta no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación (artículo 157.6 LCSP).

Aprobación acta sesión actual.

Esta Unidad Técnica acuerda aprobar la presente acta correspondiente a la sesión A2021/000044-1 celebrada en el día de hoy.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta los miembros de la Unidad Técnica de contratación.

El Jefe de Servicio de Asuntos Económicos

Raquel Gallego Martín.

El Jefe de Sección de la Unidad de Archivo Central

José Antonio Robles Quesada.

El Técnico del Servicio de Asuntos Económicos

José Antonio Juez Sáez.

El Gestor Administrativo del Servicio de Asuntos Económicos

Jesús M. Gallego Fernández.

